

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33779** SABADELL

Doña Cristina Duque Barril, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1124/2019.

NIG: 0818742120198116425.

Fecha del auto de declaración. 17/07/2019.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Norma Aracely Herrera Euceda, con DNI 49735753R, con domicilio en la calle Lluís Vives, n.º 56, 1.º, 1.ª, de Sabadell (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. José Antonio Regalado Morillas, de profesión Auditor de cuentas. Dirección postal: Calle Sant Miquel, 36, 2.º, 08911 - Badalona. Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gratuidad del anuncio. Conforme a lo dispuesto en el auto de declaración de concurso, la publicación del extracto de declaración de concurso en el BOE será con carácter gratuito, según lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 25 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A190044374-1

cve: BOE-B-2019-33779